



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE BURGOS

ETJ Ejecución de títulos judiciales 204/2015.

Procedimiento origen: Procedimiento ordinario 896/2014.

Sobre: Ordinario.

Demandante/s: D/D.^a Raúl Sainz Aja Fernández.

Abogado/a: Jesús Ángel Pérez Delgado.

Demandado/s: Gestión y Obras Villalba, S.L. y Fogasa.

D/D.^a María del Camino González Rozas, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número tres de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 204/2015 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D.^a Raúl Sainz Aja Fernández contra la empresa, sobre Gestión y Obras Villalba, S.L. y Fogasa, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución cuya parte dispositiva se adjunta:

Parte dispositiva. –

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de la sentencia n.º 269 de fecha 21/04/15 a favor de la parte ejecutante Raúl Sainz Aja Fernández, frente a Gestión y Obras Villalba, S.L., parte ejecutada, por importe de 4.032,42 euros en concepto de principal, más otros 221 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y otros 403 euros de las costas de esta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Gestión y Obras Villalba S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 8 de julio de 2015.

El/la Secretario/a Judicial
(ilegible)